

# Junta emplaza a directores y pretende abrir calles en inmueble de Rakiura



Los concejales decidieron emplazar a los directores para informar acerca de la situación del inmueble perteneciente a Rakiura.

Una vez finalizada la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Luque, los ediles se trasladaron hasta la zona de conflicto del barrio San Isidro de Loma Merlo.

Los guardias de la empresa no permitieron el acceso de los concejales para verificar la servidumbre de paso, que fue cerrada hace un par de semanas, dejando aislados a los vecinos, principalmente a los niños de la escuela de la zona.

Los concejales fueron ignorados por el dueño de Rakiura, Roberto Costa Zanella, quien había ordenado amurallar el pasillo de cuatro metros dejado para el paso de los lugareños.

El empresario alegó que la servidumbre de paso genera inseguridad en el barrio, por lo que ordenó el cierre del acceso.

Sin embargo, esta situación molestó a los vecinos y desencadenó en manifestaciones contra el empresario argentino.

Los vecinos realizaron varias movilizaciones y acudieron en dos ocasiones a la corporación legislativa para exigir una pronta solución al conflicto que ya lleva casi diez años.

Según documentos arrimados por los vecinos al pleno la Junta Municipal, el club deportivo se apropió de tres calles, dejando prácticamente “encajonados” a los pobladores del barrio San Isidro.



Los concejales y vecinos se encontraron en la mañana de este martes con el cartelito «propiedad privada». Tras amurallar la servidumbre de paso, los niños y adultos deben caminar más de 3 km para llegar a dos escuelas y a un colegio. Es decir, tienen que dar toda la vuelta a la manzana para poder llegar a la institución educativa.

Por su parte, la concejal Francisca Franco, explicó que el terreno donde está asentado Rakiura tiene una aprobación provisoria de la Municipalidad de Luque.

Por lo tanto, el pleno de la Junta decidió apoyar a los vecinos para buscar una solución definitiva al conflicto que empezó en el año 2012.

Ahora, el objetivo es abrir las calles que corresponden a los vecinos, y para eso emplazamos por un periodo de 48 horas a los directores para que informen a la Junta y a

los vecinos

acerca de la situación catastral del inmueble en cuestión.

En principio el emplazamiento iba a ser en diez días, pero los vecinos ya no pueden esperar, y el concejal Cristhian Bernal (PLRA), pidió adelantar el tratamiento para este jueves en Comisiones.

Por su parte, la concejal Belén Maldonado solicitó que se remitan a la Junta los antecedentes del espinoso caso. Finalmente, se aprobó convocar a los directores de manera a buscar una solución pacífica al conflicto vecinal.